



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Supercopa de España

Real Madrid C.F.



Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey*

F.C. Andorra

Real Madrid C.F.

Real Jaén C.F. SAD

S.D. Huesca SAD

C.D. Constancia

Atlético Tordesillas

Atlético Astorga F.C.

A.D. Mérida

C.Pvo. Cacereño SAD

Naxara C.D.

C.D. Quintanar del Rey

* Las anteriores inscripciones se realizan sin perjuicio de la necesidad de confirmar, por parte de la RFEF mediante prospección a tal efecto, que las instalaciones informadas por los clubes cumplen los requisitos mínimos para disputar partidos del Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey según la normativa aplicable de la RFEF.

Primera Federación

Real Madrid C.F.

A.D. Mérida

C.Pvo. Cacereño SAD

Barakaldo C.F.

Segunda Federación

Real Madrid C.F.

Real Jaén C.F. SAD

Naxara C.D.

C.D. Quintanar del Rey



Tercera Federación

San Pedro U.D.

S.D. Huesca SAD

El Palmar C.F.- Estrella Grana

C.D. Santa Amalia

Moralo C.P.

C.P. Montehermoso

C.D. Anguiano

C.D. Huracan de Balazote

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

C.D. Pedroñeras

C.D. Azuqueca

C.D. Cazalegas

C.D. Lagun Onak

C.D. San Ignacio

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

Real Madrid C.F.

S.D. Huesca SAD

C.D. Femarguin

Primera Federación de Fútbol Femenino

Real Madrid C.F.

Segunda Federación de Fútbol Femenino

S.D. Huesca SAD

C.D. Femarguin



Tercera Federación de Fútbol Femenino

Mislata C.F.

U.D. Aldaia C.F.

C.D.F.B. L'Eliana

Domayo C.F.

Salvador Allende U.D.

Real Jaén C.F. SAD

Atletico Jiennense F.C.F.

Ubeda Viva C.D.

Rayo Gijónés

C.D. Zeneta

Union Deportiva Aguilas Femenino

C.D. Femarguin

C.D. Ponferrada Fútbol

C.D. Castuera

A.D. Mérida

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala

Leis Pontevedra F.S.

C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala

Gasifred Atletico

Segunda Federación de Fútbol Sala

C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala



Segunda División B de Fútbol Sala

Leis Pontevedra F.S.

C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala

Pinseque A.D.

Pio-Pio Temisas, A.D.

C.D. Salesianos

Tercera Federación de Fútbol Sala

ENFAF ANDORRA

F.S. Ripollet

Escola Futbol Sala Ciutat Mata

Alboraya F.S.

Club Mutxamel Benifutsal

Educasplay Futsal

Benalup C.D.

C.d. Union Deportiva Grazalema

Valsefutsal, C.f.s.

C.D. La Bañeza

C.D. Clm Sport

C. D. Peña Real Madrid

Copa de la Reina de Fútbol Sala

F.S. Ripollet

AECS L´Hospitalet

I.E.S. Luis de Camoens



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda Federación de Fútbol Sala Femenina

F.S. Ripollet

AECS L´Hospitalet

I.E.S. Luis de Camoens

Division de Honor Juvenil

Real Madrid C.F.

La Mosca U.D.

S.D. Huesca SAD

At. Barranco Hondo



Liga Nacional Juvenil

C.D. Mercantil

At. Segre

Real Madrid C.F.

Atco. Sanluqueño C.F.

Los Califas Balompie C.D.

Santa Marta A.D.

Real Jaén C.F. SAD

26 de Febrero C.D.

S.D. Huesca SAD

At.De Monzon Futbol Base

Beniján Club De Fútbol

Escuela de Futbol Dolores de P

Puente Castro F.C.

C.D. Castuera

A.D. Mérida

C.Pvo. Cacereño SAD

Moralo C.P.

La Roda U.D.

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

C.D. Azuqueca

C.D. Cazalegas

Barakaldo C.F.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala

F.S. Ripollet

Club Gracia Futbol Sala

C.D. Exposición

Leis Pontevedra F.S.

C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala

Pinseque A.D.

Pio-Pio Temisas, A.D.

C.D. Salesianos

Club Deportivo Valle Del Ebro

C.D. Moprisala Olías del Rey

C. D. Peña Real Madrid

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 15 de Julio de 2025

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales